

A LA ATENCIÓN DE: Ayuntamiento de Burgos – G.M. Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

REFERENCIA: 3/2024/EXC-URB

PROCEDIMIENTO: Autorización de usos excepcionales en suelo rustico

ASUNTO: Solicitud de autorización de uso excepcional en suelo para “proyecto de línea subterránea de evacuación de energía fotovoltaica en varias parcelas del término municipal de Burgos hasta subestación SET VILLIMAR”.

CONTACTO PARA NOTIFICACIONES



ANTECEDENTES

La sociedad mercantil **WORK LIFE BALANCE SL** con CIF B-88275854 y domicilio a efecto de notificaciones en Polígono Industrial Mutilva Baja, Calle E, 11 bajo, representada por Ager Inchausti como apoderado de dicha sociedad, está desarrollando la instalación fotovoltaica VILLIMAR, que se sitúa en el término municipal de Quintanapalla y evacua su energía en la SET VILLIMAR.

Dicha instalación ha obtenido la autorización de construcción pertinente por parte del Servicio Territorial de Burgos y actualmente se encuentra realizando diferentes tramites en el Ayuntamiento de Burgos, entre los que se encuentran el uso excepcional de suelo rustico para la línea de evacuación.

Para tal fin, en fecha 21/12/2023 esta promotora solicito ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos la autorización de uso excepcional en suelo rustico para Proyecto de Canalizacion Subterránea de línea de evaucacion de Parque Fotovoltaiico hasta la SET VILLIMAR.

En fecha 22/05/2025 se recibe un requerimiento por parte de la gerencia municipal de infraestructuras y vivienda solicitando lo siguiente:

Debe aportarse justificación del cumplimiento del as condiciones señadas en el articulo 308:

- a) *Que se cumplan las condiciones establecidas en los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico para asegurar el carácter aislado de las construcciones, mantener la naturaleza rustica de los terrenos y asegurar su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial.*
- b) *Que se resuelve la dotación de los servicios que precise el uso solicitado, y que la misma no perjudica la capacidad y funcionalidad de los servicios e infraestructuras existentes.*
- c) *Que el solicitante se compromete, como condición previa a la obtención de licencia urbanística, a vincular el terreno (parcelas) al uso una vez autorizado. Dicha vinculación se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad:*

1º. La vinculación del terreno al uso autorizado.

2º. Las limitaciones impuestas por la autorización, en su caso.

3º. La condición de parcela indivisible, salvo cuando su superficie sea igual o superior al doble de la parcela mínima, o en su defecto al doble de la Unidad Mínima de Cultivo.

Por otra parte, toda vez que el trazado previsto afecta a terrenos de dominio público de diferentes administraciones (Ayuntamiento, ADIF y Carreteras del Estado), para poder autorizar el uso excepcional solicitado deberá contarse previamente con la autorización expresa de dichas administraciones.

Se remite esta respuesta al ayuntamiento de Burgos en respuesta de los requisitos expuestos, por lo que, esta promotora;

EXPONE

a) Respecto a la compatibilidad urbanística:

La actuación proyectada consiste en la ejecución de una línea eléctrica subterránea de evacuación vinculada a un parque fotovoltaico, infraestructura técnica de carácter lineal, sin edificaciones ni implantación de usos residenciales o industriales, y cuyo trazado discurre íntegramente por suelo rústico no urbanizable y viales públicos.

La actuación no contempla construcciones permanentes asociadas, salvo los elementos estrictamente necesarios para el funcionamiento de la línea, como pueden ser arquetas, los cuales son elementos puntuales y dispersos, sin conformación de núcleo y plenamente compatibles con el carácter aislado que exige el planeamiento.

En fecha 05/06/2025 esta promotora recibió la ocupación de vial publico emitida por el ayuntamiento de Burgos, que se remite junto con esta instancia.

Por todo ello, se concluye que la actuación cumple con las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico y territorial aplicable, es compatible con el uso del suelo rústico, no compromete valores ambientales ni patrimoniales, y mantiene el carácter aislado y técnico de las instalaciones proyectadas.

b) En relación con la dotación de servicios:

El uso solicitado consiste en la ejecución de una línea eléctrica de evacuación vinculada a un parque fotovoltaico, tratándose por tanto de una infraestructura de transporte de energía, sin demanda de servicios urbanos adicionales tales como abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público, recogida de residuos, telecomunicaciones u otros.

Asimismo, la infraestructura proyectada discurre en su totalidad fuera del núcleo urbano y no implica conexión ni modificación de las redes de servicios municipales existentes, ni afecta a la capacidad de las infraestructuras públicas actuales, ya que no introduce carga ni requerimientos adicionales sobre ellas.

Por tanto, no se requiere dotación de servicios urbanísticos adicionales y se garantiza que la ejecución de la infraestructura no perjudica ni altera la funcionalidad ni la capacidad de los servicios o infraestructuras existentes en el ámbito municipal.

c) Respecto a la vinculación de las parcelas al uso autorizado:

La promotora WORK LIFE BALANCE SL se compromete a que una vez cerrados todos los acuerdos y habiendo obtenido todas las autorizaciones, antes de la obtención de la licencia urbanística se vincularan los terrenos afectados a los usos autorizados.

d) Respecto a la afección a diferentes administraciones:

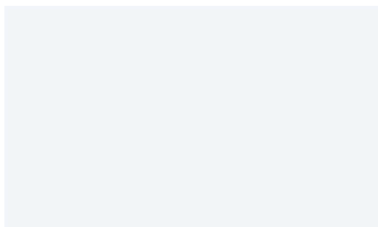
Se adjuntan las autorizaciones recibidas por parte de:

- Confederación Hidrográfica del Duero
- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Esta promotora se encuentra actualmente esperando la autorización de ADIF, que será remitida a este ayuntamiento en cuanto sea recibida.

e) Respecto a compartir infraestructuras con otras promotoras

Hoy en día Work Life Balance no ha llegado a ningún acuerdo para compartir infraestructuras, pero, se compromete a que, llegado el caso, se justificara la posibilidad real de compartir el trazado.



WORK LIFE BALANCE